



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo 002 Sabanalarga

Estado No. 46 De Viernes, 21 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638318900220200011600	Ejecutivo	Kathrin Michelle Polo Peña	Centro Rehafis Eu	20/08/2020	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago - Auto Niega Mandamiento De Pago
08638318900220190023900	Ordinario	Yesid Martinez Fonseca	Alcaldía Municipal De Candelaria	20/08/2020	Auto Requiere - Auto Requiere
08638318900220200012400	Otros Procesos	Fabiola Lubo Algarin	Idelma Ruth Martes Cañavera, Evaristo Lubo Algarin	20/08/2020	Auto Decide - Auto Remite Por Competencia Factor Cuantía
08638318900220200006600	Procesos Verbales	Jose Gomez De La Cruz Y Otros	La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo, Transporte Integral Del Magdalena Sas Transimag	20/08/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Reconoce Personeria
08638318900220190019000	Verbal	Promigas S.A.	Luz Ascanio Cantillo	20/08/2020	Auto Decide - Auto Indmite Contestacion De Demanda

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 21 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GISELLE MILENA BOVEA CERRA

Secretaría

Código de Verificación

15debd19-1a78-47fe-a29d-b8b732e1c082